Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 001/2011

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Carla Regina Dávalos De Oliveira, Responsable de Control y Seguimiento; y el Lic. Anibal Daniel Villalba Galeano, Técnico Administrativo; acto presidido por el primero de los nombrados; a los efectos de dejar constancia que a la hora tope de entrega de ofertas ***no se han presentado oferta alguna*** en el proceso de contratación directa Nº 01/11, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM",** PAC/ID Nº 210.475. - - - - - - - - - - - - - - - -

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) deberá realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de Prorrogar las fechas de la convocatoria a través de una Adenda, y notificar a todos los oferentes invitados y si fuere factible, cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en el presente proceso, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009.- - - - - - - - - - - - - - - -